

En este Ayuntamiento se ha visto una certificación  
dada por D. Miguel Camacho, Contador de las R.<sup>as</sup>  
obras de Pantanos, Camino y Construcción de Aguas  
y demas en virtud de R.<sup>o</sup> orden de esta Real Audiencia  
yendo en esta Ciudad por el Sr. D. Antonio de Roble  
Superintendente G.<sup>o</sup> de las Reales obras  
en la que consta que el Sr. D. Andres Ferrer  
Residen Perpetuo de esta dha Ciudad y su Comisiona-  
do para la recaudacion Acordada ha ven de  
dos mrs. en auxo de Nino que se vende por  
menor en los Estancos por no tener comoda Di-  
vision la caccion de un Real en auxo que  
tiene de Auxonio ha puesto en las Aucas de  
la Ferreteria de esta R.<sup>o</sup> obras cinco mil se-  
cientos noventa reales de N.<sup>o</sup> por el liquido pro-  
ducido de los años parados de mil setecientos e  
ochenta y cinco, y el siguiente de ochenta y  
seis, reasados los gastos de su Recoleccion, cuya  
Certificacion es dada a quatro del Corriente  
mes de Abril con el visto Bueno de Dho Sr.  
D. Antonio de Roble de que esta Ciudad que-  
do Inteligenciada y Acordo se le devuelva a Dho  
Sr. D. Andres Ferrer para guarda de su D.<sup>o</sup>

Repartim.  
Pantanos.

En cuenta y campo y para contentar los per-  
juicio que pueden seguirse en la presente  
Cosecha Acordo se forme un Repartimiento g.<sup>o</sup>  
entre todas las clases de Vecinos considerando  
a cada uno aquella porcion que correspondia  
segun su abexio y para que tenga efecto

